



# **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

## **CIRCULAR Nro. 13**

Medellín, 04 de septiembre de 2020

**Para:** Docentes, Estudiantes y Padres de Familia de ITI Pascual Bravo  
**De:** Rectoría y Coordinación  
**Asunto:** Información sobre procesos evaluativos para la consolidación del año lectivo académico 2020

Cordial Saludo,

El año lectivo avanza en su proceso de desarrollo académico y con él, se hace necesario consolidar la información evaluativa que permita, al finalizar el año lectivo, tomar decisiones sobre la promoción de los estudiantes. Por ello, es pertinente hacer las siguientes precisiones:

### **1. Evaluación del proceso académico (nota integral)**

Teniendo en cuenta lo direccionado por el Consejo Académico Institucional en lo que concierne a la evaluación de los procesos académicos, se determina que al finalizar cada período se tendrá en cuenta una evaluación integral que abarque aspectos que den cuenta de las etapas del proceso tanto en lo cognitivo, actitudinal y procedimental, y a su vez en la retroalimentación, seguimiento y aplicación de las actividades de apoyo y mejoramiento que favorezca el avance y desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, con miras a un aprendizaje significativo. Esta evaluación debe contener el conjunto integral de componentes, factores y variables del proceso académico a través del registro sistemático del mismo al valorar su proceso final, la nota asignada se lleva al sistema en los tres aspectos del software académico MASTER2000.

### **2. Actividades de recuperación para la consolidación del cierre del segundo periodo**

En el proceso de consolidación de la nota integral del segundo periodo, para los estudiantes cuya evaluación al finalizar este proceso tengan una valoración en bajo, debido a la no aprobación de los desempeños esperados en cada una de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios del grado que cursa, se direccionó por parte del Consejo Académico, que el estudiante debe solicitar a través del correo institucional, de manera voluntaria y respetuosa, a cada uno de los docentes, la posibilidad de realizar las actividades de recuperación. El docente deberá analizar la pertinencia de la solicitud, para dar lugar a estas actividades, dependiendo de las causales y **argumentando al estudiante la aceptación o no de la misma**. De ser necesario la modificación de las notas, el registro de la evaluación de este proceso se llevará a cabo en el Master 2000 tres semanas después de haber finalizado el tercer periodo; por lo tanto, el sistema estará habilitado para que cada docente realice





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

los cambios necesarios. A los estudiantes que no se les acepten las actividades solicitadas por parte del docente, sus notas quedan iguales.

**NOTA:** es importante precisar que estas actividades extra-tiempo sólo se habilitan para el segundo periodo.

### **3. Proceso de cierre del tercer periodo**

Según lo establecido por el calendario escolar institucional la fecha de cierre para finalización de los procesos académicos del tercer periodo es el día 18 de septiembre del presente año, es importante recordar que para esta fecha los estudiantes deben estar al día con las actividades requeridas por los docentes en cada una de las áreas y/o asignaturas.

La entrega del informe académico del tercer periodo dando cuenta de los resultados del proceso de su hijo a los padres de familia se hará a más tardar una semana después de finalizado el periodo. Fecha que será publicada en el cronograma de actividades semanal.

### **4. Proceso de desarrollo académico durante el 4 periodo**

La fecha de inicio del 4° periodo es el día 21 de septiembre y finaliza el 27 de noviembre del año en curso, dicho periodo tendrá una duración de 9 semanas. En la semana 6 se realizarán las aulas abiertas. La entrega del informe académico del cuarto periodo dando cuenta de los resultados del proceso de su hijo a los padres de familia, estará disponible el 2 de diciembre.

### **5. Semana de receso estudiantil (mes de octubre)**

Los estudiantes de acuerdo al calendario académico tendrán una semana de receso estudiantil durante la fecha del 5 al 11 de octubre del año en curso.

### **6. Selección de las técnicas por parte de los estudiantes de séptimo para octavo**

El proceso se efectuará entre el 17 de noviembre y 4 de diciembre según el procedimiento determinado por la coordinación y que se comunicará oportunamente.

### **7. Acciones de Finalización**

Las actividades de superación y consolidación del año lectivo, se efectuarán entre el 30 de noviembre y 9 de diciembre, para todos los alumnos que al cierre del cuarto periodo, reprueban áreas para el año (promedio de los cuatro periodo está por debajo de 3.0). Los días 10 y 11 de diciembre se realizarán las comisiones de evaluación y promoción para decidir el estado con el que culmina el año cada uno de los estudiantes (aprobar o reprobar), esto de acuerdo en lo establecido por la norma de evaluación institucional (SIE).





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

El informe final se entregará el 15 de diciembre, a través de mecanismo por definir.

### **8. Proceso de renovación de matrícula para el año lectivo 2021**

Para el proceso de Matrículas y renovación de las mismas, se tendrá un calendario paralelo a la finalización de año lectivo, dependiendo del estado final del estudiante, estas fechas, horarios y forma de hacerlas, será comunicado a través de página web [www.tecnicopascualbravo.edu.co](http://www.tecnicopascualbravo.edu.co) y de los correos institucionales de cada estudiante en el mes de noviembre.

**Nota:** Por disposición de la Secretaría de Educación de Medellín, a la fecha no hay atención de estudiantes en los planteles educativos, la política trazada “es terminar el año lectivo con educación asistida por medios virtuales.

Recuerden padres de familia y estudiantes que los mecanismos de comunicación institucional son el correo con dominio [@tecnicopascualbravo.edu.co](mailto:@tecnicopascualbravo.edu.co) y la página web del colegio. A cada estudiante se le creó un correo institucional desde marzo con el mismo dominio, con el cual está vinculados a las clases alojadas en Classroom, a las clases dictadas a través MEET y a los repositorios adicionales de Google para la gestión de sus tareas y cumplimiento de sus responsabilidades. Por otra parte, usted como padre de familia puede consultar en el Master2000 la situación académica de los períodos cursados, de las faltas de asistencia que se van registrado y, con esta información, puede tomar decisiones para ayudar a gestionar el año lectivo a su hijo, tal como se ha indicado en las diferentes reuniones.

**John Ariel Agudelo Echeverri**  
Rector

